



Nueva Ley de Promoción Industrial Unificada

Más simple de aplicar. Mejores vías de acceso.
Más desarrollo para Córdoba.

SECRETARÍA DE
INDUSTRIA

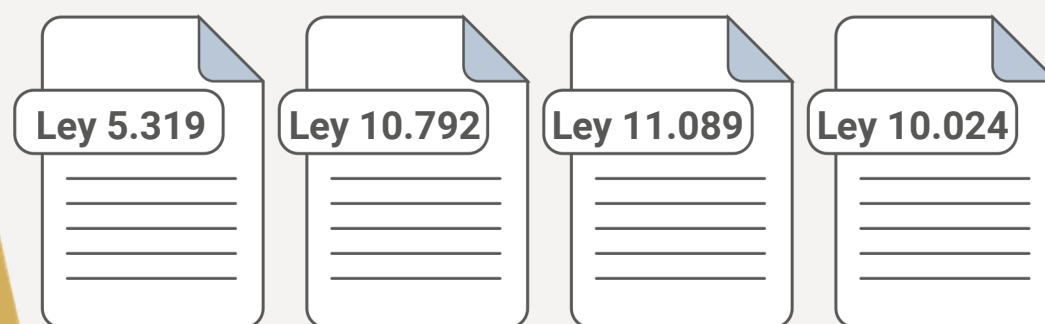
MINISTERIO DE
**PRODUCCIÓN, CIENCIA
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

EN LA ACTUALIDAD

Dispersión Normativa



! Normativa desactualizada de los años 70

Marcos normativos superpuestos. Burocracia, incertidumbre y una elevada complejidad para el encuadramiento de cada proyecto.

NUEVA LEY

Unificación y Claridad



Un cuerpo normativo único, ágil y previsible. Diseñado para el contexto económico actual, incentivando las nuevas tecnologías y consolidando los parques industriales.

Un marco de previsibilidad y seguridad jurídica para incentivar la inversión y la creación de empleo privado formal.

Dos vías claras para Impulsar su Inversión



Un régimen adaptado a la realidad de cada empresa, desde PyMEs hasta grandes industrias.

Régimen Simplificado

Perfil Ingresos anuales de hasta **\$4.500 Millones**.

Condición Inversión en activos fijos mayor o igual al **1,20% de su base imponible** de IIBB del ejercicio anterior

Beneficio Exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (IIBB) de carácter **anual**. Acceso rápido con beneficio provisorio automático.

Régimen General

Perfil Proyectos de **alto impacto** y de todas las escalas.

Condición Proyecto de inversión mayor o igual al 10% en activos fijos o inversión en terminos nominales por escala empresarial.

3 Modalidades de Inversión

1. Activos Fijos:

Escalas adaptadas al tamaño (Desde Micro hasta Grandes).

2. Industria 4.0

Exclusivo PyMEs (Nuevas tecnologías, IA, procesos innovadores).

3. Parques Industriales:

Radicación de nuevas inversiones. (Ley 7.255).

Exigencias de inversiones bajo parámetros lógicos, actualizables y escalonados.



Un Esquema de Incentivos

Estabilidad de las eximiciones otorgadas y co-inversión del Estado en la creación de empleo.

Régimen General

10 Años de beneficios fiscales.

100% Exención en Ingresos Brutos (IIBB), Impuestos de Sellos e Inmobiliario.



1 Año de subsidio salarial (equivalente a 1 SMVM) por cada nuevo trabajador.

**+50%
de impacto**



Aplica para proyectos radicados en Zonas Estratégicas (Noroeste y Sur) o para industrias inviertan en Parques Industriales.

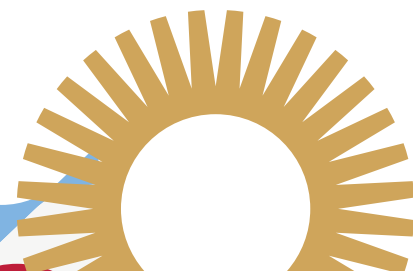
15 Años de beneficios fiscales.

100% Exención de Exenciones Impositivas Totales (IIBB, Sellos, Inmobiliario).



2 Años de subsidio salarial (equivalente a 1 SMVM) por cada nuevo trabajador.

Exigencias de inversiones bajo parámetros lógicos, actualizables y escalonados.





Muchas Gracias